



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÚÍ

Veintidós de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2019-00279-00

En el proceso ordinario laboral promovido por WITHMAN ISAZA LONDOÑO Y OTRA en contra de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Y OTRAS, la parte activa indica en memorial allegado al canal digital del despacho que se encuentra en los trámites de conseguir los certificados de existencia y representación de la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA y de la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ.

Al respecto se le informa a la parte que debe proceder a realizar los trámites de notificación de las entidades a las siguientes direcciones electrónicas, mismas que son los buzones dispuestos para este tipo de actuaciones:

- JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA:  
correojudicial@jrciantioquia.com.co
- JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ:  
servicioalusuario@juntanacional.com

Así las cosas, se requiere a la parte demandante para que realice los trámites de notificación de las mismas entidades enunciadas en los términos del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 197

Hoy 23 de noviembre de 2021 a las 8 a.m.

**Firmado Por:**

**Paola Marcela Osorio Quintero  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 002  
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a452cd938f3047f8ac492dc65dce73ca8e4f3f19e64fa80e5e94ce2a434927c**

Documento generado en 22/11/2021 02:47:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>